

## ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER 21 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS POR DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE 14 DE ENERO DE 2015.

(PROMOCIÓN INTERNA)

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñado en el encabezamiento, en su sesión celebrada el día 15 de enero de 2016, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer pública, de conformidad con lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria, la puntuación definitiva correspondiente a la fase de concurso, una vez resueltas las alegaciones formuladas por los aspirantes, la cual se incorpora como Anexo I. Dicho Anexo se podrá consultar, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, o a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid, [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

SEGUNDO.- Hacer pública, de conformidad con lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria, la puntuación obtenida por los aspirantes de promoción interna en el tercer ejercicio de la fase de oposición.

TERCERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso selectivo, según la relación nominal que se incorpora como Anexo II al presente Acuerdo. Dicha relación se podrá consultar, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, o a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid, [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

CUARTO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones respecto a la calificación del tercer ejercicio de la fase de oposición, promoción interna, pudiendo presentarse en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, debiendo presentarse con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en la C/ Príncipe de Vergara nº 140, dirigidas a la Secretaría del Tribunal Calificador.

Madrid, 15 de enero de 2016.  
La Secretaria del Tribunal,

M<sup>a</sup> Dolores Molera González.